

ACUERDO DE PRESUPUESTO
El Concejo Municipal de Mixco, Guatemala

CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que a la fecha el presupuesto de egresos presenta limitaciones en cuanto a disponibilidad en algunos renglones de los programas de inversión y funcionamiento.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala Artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República (Municipal).

ACUERDA

Autorizar al Señor Douglas Estuardo Contreras Jacinto, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Jefa de Presupuesto Municipal Señora Berta Julia Ramírez Tablas de Avalos, se realicen las siguientes transferencias de los programas de inversión y funcionamiento.

TRANSFERENCIA No. 11-2022

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	FINALIDAD Y FUNCION	UBICACIÓN GEOGRAFICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	ESPECÍFICO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA													
01	02	000	001	000	010102	0108	31	0151	9001				
Arrendamiento de edificios y locales										6,902,660.08	500,000.00		6,402,660.08
Otros servicios										156,251.80		500,000.00	656,251.80
TOTALES										7,058,801.88	500,000.00	500,000.00	7,058,801.88

La presente transferencia asciende a la cantidad de Quinientos mil quetzales
(Q 500,000.00)

Berta Julia Ramírez de Avalos, Jefa del Departamento de Presupuesto
Douglas Estuardo Contreras Jacinto, Director AFIM

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MIXCO
Dirección Financiera

01 JUN 2022

HORA: _____ FIRMA: _____

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MIXCO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

01 JUN 2022

HORA: _____ FIRMA: _____

Anexo de Transferencia 11-2022

No	Descripción
1	Se debita del renglon 151 de la estructura DIRECCION ADMINISTRATIVA. Para acreditar al renglon 199 de la misma estructura. Que servira para cubrir los diferentes servicios de la Municipalidad de Mixco.

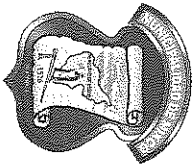
Berta Julia Ramirez de Avalos
Jefe del Departamento de Presupuesto

Douglas Estuardo Contreras Jácinto
Director AFIM

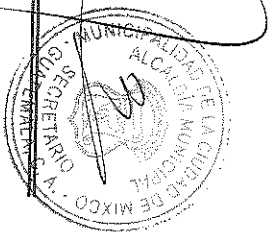
The image shows several overlapping official stamps and handwritten signatures. The stamps include:

- A circular stamp for the 'MUNICIPALIDAD DE MIXCO' with the text 'SECRETARÍA DE FINANZAS' and 'DIRECTOR FINANCIERO'.
- A rectangular stamp for 'MIXCO - GUATEMALA' with the text 'MUNICIPALIDAD DE MIXCO' and 'SECRETARÍA DE FINANZAS'.
- A circular stamp for 'MIXCO - GUATEMALA' with the text 'MUNICIPALIDAD DE MIXCO' and 'SECRETARÍA DE FINANZAS'.

Handwritten signatures in black ink are present over the stamps, including a large signature that appears to be 'Douglas Estuardo Contreras Jácinto'.



MUNICIPALIDAD DE MIXCO SECRETARÍA MUNICIPAL



EL INRRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el punto DECIMO CUARTO Puntos varios a) del acta número CIENTO TRES guion DOS MIL VEINTIDOS de la Sesión Pública ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Mixco, departamento de Guatemala, celebrada el treinta de mayo de dos mil veintidós, el cual en su parte conducente dice: "Por lo que el Honorable Concejo Municipal por MAYORIA CALIFICADA de Votos: ACUERDA: 1.- Aprobar la Transferencia Presupuestaria CERO ONCE guion DOS MIL VEINTIDOS (011-2022) por la cantidad de QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.500,000.00); 2. La Transferencia Presupuestaria relacionada es presentada por la Jefa del Departamento de Presupuesto, Berta Julia Ramirez de Avalos y el Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, Douglas Estuardo Contreras Jacinto y está contenida en dos hojas de papel bond impresas de su lado anverso, que pasan a formar parte integral de la presente acta; 3. Que por parte de la Jefatura del Departamento de Presupuesto; la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- se cumpila con enviar copia de la misma a donde corresponda dentro del término que establece la ley de la materia y le den cumplimiento a lo ordenado por este Concejo; 4. Que por parte de la Dirección de Planificación Municipal se proceda a realizar las modificaciones al Plan Operativo Anual dos mil veintidós, derivadas de la transferencia presupuestaria aprobada, para la regularización de dicho plan; 5. Que Secretaría Municipal certifique el presente Acuerdo para notificar a quien corresponda." Y para remitir a donde corresponda, extendiendo la presente en dos hojas de fotocopia y esta única hoja de papel bond impresas únicamente en su lado anverso, que firmo y sello en el municipio de Mixco, departamento de Guatemala, treinta y uno de mayo de dos mil veintidós

LIC. FRANCISCO ANTONIO DE LEON REGIL SALAZAR,
SECRETARIO MUNICIPAL

